



2° Ord.
Expte. N° 11-09-58732

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 51/2010

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Lic. María Cecilia Avramovich en tres cargos de Profesor Ayudante B, todos interinos con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de continuar con sus estudios de Doctorado en Economía en la Universidad Carlos III de Madrid, España;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que conforme lo consignado por el Departamento de Personal y Sueldos, la licencia debe ser encuadrada en las disposiciones contenidas en el Art. 5, Ap. II de la Resolución N° 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


RESUELVE:


Art. 1°.- Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo a la Licenciada MARÍA CECILIA AVRAMOVICH (Legajo N° 41135) en tres cargos de Profesor Ayudante B, con dedicación simple -Cód. 121-, todos con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

Art. 2°.- La Lic. AVRAMOVICH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSWALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS